

Sesión N° 119

Celebrada el 10 de Diciembre de 1928.

Presidió el señor Tocornal y asistieron los Directores, señores Bruma, Correa, García, Hedema, Ibáñez, Matte, Morales, Nation y Silencabeaux; el Asesor Técnico, señor Van Densen y el Secretario, señor Burr.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

"Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 3 al 7 del presente, con los siguientes totales:

Desuentos al público, \$ 435.988.68

Otras operaciones, 4.240.918.-

6% para los bancos y 7% para el público.

"Tasa de Interés

"Elección de Con-

sejeros.-

El señor Presidente dió cuenta que según el asentimiento verificado el 10 del presente, habían resultado elegidos los Sres. Hedema y Nation en representación, respectivamente, de los bancos nacionales y extranjeros, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 1929 y el 31 de Diciembre de 1931.

"Traslado de Talca.-

El señor Presidente dió cuenta de que en cumplimiento del acuerdo celebrado en la sesión pasada se apresuró a ponerse al habla con el Sr. Ministro de Hacienda, el que se expresó en términos por demás enconmistiados sobre la resolución del Banco e insistió la conveniencia de que el propio señor Tocornal se trasladara cuanto antes a Talca llevando el óbolo para ser destinado a los primeros auxilios, el cual, según lo convenido con el Sr. Ministro, debía entregarse al Intendente de la Provincia. Sin pérdida de tiempo el Sr. Presidente se trasladó a Talca, fue recibido por las autoridades y demás gentes representativa de la localidad, quienes le hicieron visitar la ciudad y sus alrededores. Pudo así el Sr. Tocornal apreciar la magnitud de la catástrofe y el estado de indigencia en que han quedado los moradores de los barrios populares que son los mas afectados. Cuanto se diga es poco, agrega, esa pobre gente no tiene donde guarecerse y con las lluvias que han seguido al cataclismo

su situación es verdaderamente angustiosa. En cumplimiento de su cometido, el Sr. Tocornal hizo entrega al Intendente de la Provincia, Sr. Robles, de la suma de \$100.000.- quien, al recibirlos, agradeció el viaje del Sr. Presidente y le rogó quisiera ser portavoz ante el Consejo del reconocimiento con que los talquinos aprecian la generosa ayuda que el Banco les dedicaba; agrega, que se le manifestó que esa suma sería dedicada a la construcción de gallones donde albergar a los que habían quedado sin techo. Con posterioridad dice el señor Tocornal que ha salido que el Gobierno ha dispuesto que tanto esa cuota como las demás que se recolecten con el fin de auxiliar a las víctimas del terremoto se concentren en Santiago, desde donde el Sr. Ministro del Interior dispondrá su inversión.

El Sr. Subercaseaux manifiesta que las observaciones que va a formular no tienden a eludir responsabilidades personales pues estuvo ausente en la sesión pasada, ni tampoco a criticar el acuerdo por que conviene en que el propósito no puede ser más noble, pero desea que el Banco en todo momento obre dentro de sus facultades y que jamás se le pueda reprochar una extralimitación por bien puesto que sea el móvil que lo guíe o por justificado que aquel aparezca. En su concepto, agrega, como ya tuvo oportunidad de decirlo cuando se trató de la asignación anual para beneficencia, el Banco no está autorizado para destinar fondos con este fin y si bien concede que hasta hoy ha sido rigurosamente parsimonioso en estos gastos, como el precedente puede autorizar futuros excesos que busquen su justificación en lo obrado hoy, propone como medio de legalizar lo hecho, solicitar la dictación de una ley que faculte al Consejo para disponer anualmente de cierta suma con el fin de beneficencia y lo mismo cuando en casos excepcionales, a juicio del Directorio, alguna calamidad pública requiera asistencia.

El Sr. Presidente expresa que de este punto se trató cuando el Directorio lo autorizó para disponer con fines de beneficencia hasta de la suma de \$40.000.- anuales; pero entonces, habiéndose hecho valer las mismas razones que ahora aduce el Sr. Subercaseaux, se evitó el inconveniente encargando al Sr. Tocornal de consultar el caso con el Sr. Ministro de Hacienda

y procediendo después de contar con su aprobación. Tanto en aquella oportunidad como ahora, el acuerdo del Directorio se ha tomado en esa forma y sólo se ha procedido a las distribuciones después de contar con la venia ministerial. Si en este caso, agrega, se deseara mayor formalidad, podría obtenerse una constancia escrita del Sr. Ministro.

El Sr. Subcanciller responde que la aprobación del Sr. Ministro (de Hacienda) no le satisface, pues no es él funcionario a quien le corresponde otorgarla e insiste en la conveniencia de regularizar estos procedimientos por medio de un proyecto de ley que lo autorice.

Oídas estas razones y después de recalcar el Sr. Presidente que en su concepto la cantidad destinada a beneficencia debía ser determinada por el Consejo para evitar solicitudes desmedidas, se acordó pedir al abogado del Banco que prepare un proyecto de ley con el propósito aludido.

El Sr. Presidente dio cuenta de que a partir del lunes próximo (17 de Diciembre) el Banco funcionaría en su nuevo local.

Se levantó la sesión.

Manuel Freyre
Augusto Bruna

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Traslado nuevo Edificio.

Note: Dejo constancia de que don Carlos Van Buren firmó el acta del centro sin haber concurrido a la sesión.

Juan Susante

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre

Manuel Freyre